

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10151 *JUMISA REVESTIMIENTOS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
COLORE REVESTIMIENTOS DECORATIVOS, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de Jumisa Revestimientos, S.L., y Colore Revestimientos Decorativos, S.L., respectivamente, han aprobado el día 30 de octubre de 2016, por unanimidad, la fusión de las dos Sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, produciéndose la disolución sin liquidación de Colore Revestimientos Decorativos, S.L., así como su extinción, con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar de forma expresa, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades mencionadas de oponerse a la fusión, todo ello en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 10 de noviembre de 2016.- La Administradora única de ambas sociedades, doña Lorena Suela González.

ID: A160082001-1